

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 230 /

PARRAL,

24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto N°6071 del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández**, Directivo Grado 6° E.M.R.-
- 6.- El Decreto Exento N°69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña **Paula Zuñiga Fuentes**, Directivo Grado 7° E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Enero del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Cinco (05) viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IADH/PZF/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 231 /

PARRAL,

24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández
- 7.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a sector rural (La Balsa), por instalación de basureros, el día 19 de Enero del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-
RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° EMR.-
MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17° EMR.-
JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-
JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

- 2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.




PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/PZF/JSS/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.